

De los Sucesos



**Resolución
N°096/2020**

**Acta Ordinaria
N°16/2020**

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Mayo 2020.

VISTO: la obra de la Plaza de la Bandera “Josefa Álamo de Suárez” a ejecutarse por Fondo Especial Especifico y el Fondo de Incentivos a los Gobiernos Municipales establecido en la Ley N°19.272.

RESULTANDO: que por Resolución N°399/2019 se reservó los montos comprometidos del año 2019 y que dicha Obra se comenzó a ejecutar en Julio 2019.

CONSIDERANDO: I) que el monto imponible aproximado a pagar en BPS es de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil).

II) que dicha Obra se registró ante BPS con el Número 999485878 el 05 de Julio del corriente, Empresa encargada de la misma es de Perdomo Rivera Dardo Orosman, y nos envió Factura con la Nómima por un importe de \$5.323 (pesos uruguayos cinco mil trescientos veintitrés con 00/100), Referencia de cobro N°966680128 correspondientes al mes de Abril 2020.

III) que hay rubros en el Proyecto Plaza de la Bandera “Josefa Álamo de Suárez” presentado ante la OPP por éste Municipio.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°16/2020 del día 19 de Mayo 2020.**

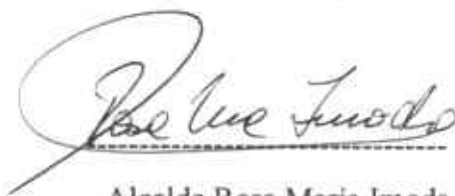
RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para el pago de BPS correspondiente a la Nómima enviada por la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman por el importe de \$5.323 (pesos uruguayos cinco mil trescientos veintitrés con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rosa Maria Imoda



Concejal- Fernando Cabrera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Roberto Insua



**Resolución
N°097/2020**

**Acta Ordinaria
N°16/2020**

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Mayo 2020.-

VISTO: que los vecinos de la cercanía del Puente las Toscas, solicitan alumbrado para la Garita que se encuentra en dicho lugar.

RESULTANDO: I) que existe una parada de ómnibus y muchos vecinos salen de madrugada a trabajar, niños y adolescentes a estudiar.

CONSIDERANDO: I) que es una zona Rural donde No Existe Alumbrado Público.

II) que se consideró la situación, y se optó por colocar un Foco Led Solar.

III) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es la de SIEVE SRL, con un costo total de aproximado de \$7.869 (pesos uruguayos siete mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 16/2020 del día 19 de Mayo 2020.**

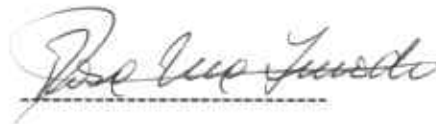
RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para el pago de un Foco Led Solar, con un costo aproximado de \$7.869 (pesos uruguayos siete mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100), en la Empresa SIEVE SRL.

II) COMUNIQUESE: Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



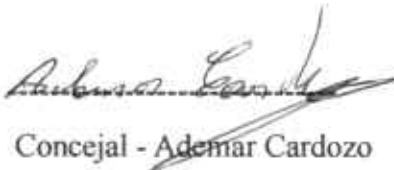
Alcaldesa - Rosa Maria Imoda



Concejal - Fernando Cabrera



Concejal - Walter J. Abreu



Concejal - Ademar Cardozo



Concejal - Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Mayo 2020.-

VISTO: la nota recibida por el Club Atlético Cerrillos, solicitando donación de 20 focos led y los implementos necesarios para la instalación de una nueva red lumínica en la Cancha de Fútbol de Mayores.

CONSIDERANDO: I) que se debería solicitar asesoramiento a la Dirección General de Alumbrado, el tipo de focos y materiales son los adecuados.

II) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de las Instituciones de nuestra localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

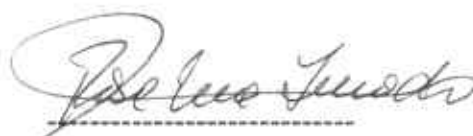
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°16/2020 del día 19 de Mayo 2020.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General al Gerente de Área de Alumbrado Sr. Leonardo Spinelli, asesoramiento sobre que tipo de focos y que otros materiales.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Alcaldesa – Rosa María Imoda



Concejales Fernando Cabrera



Concejales Walter J. Abreu



Concejales Ademar Cardozo



Concejales Analía Lemaire